

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de octubre de 1957, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de once lotes de materiales de desecho, automóviles inútiles y en desguace.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—34.895)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de octubre de 1957, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de once lotes de materiales de desecho, automóviles inútiles y en desguace, depositados en el Parque del Servicio de Talleres Generales, sito al final de la calle de Méndez Alvaro, por los precios siguientes: Lote núm. 1, 1,75 pesetas kilogramo; lotes números 2, 4, 5 y 10, 20.000 pesetas; lote núm. 3, 21.000 pesetas; lotes números 6 y 7, 18.000 pesetas; lote núm. 8, 15.000 pesetas; lote núm. 9, 10.000 pesetas, y lote núm. 11, 50.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad del 2,5

por 100 del tipo de cada lote, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subasta, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico, previamente a la retirada de su lote. En el caso del lote núm. 1, de peso aproximado a 50.000 kilogramos, se exigirá al adjudicatario el depósito de una cantidad equivalente al valor de la carga que retire diariamente.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de

Don, que vive en, con do-

micilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de los lotes de materiales de desecho y automóviles inútiles números, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición del lote núm. por el precio de pesetas.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

NOTA.—Las fianzas se constituirán independientemente por cada lote, y son las siguientes: Lote núm. 1, 2.187,50 pesetas; lote núm. 2, 500 pesetas; lote núm. 3, 525 pesetas; lote núm. 4, 500 pesetas; lote núm. 5, 500 pesetas; lote núm. 6, 450 pesetas; lote núm. 7, 450 pesetas; lote núm. 8, 375 pesetas; lote núm. 9, 250 pesetas; lote núm. 10, 500 pesetas, y lote núm. 11, 1.250 pesetas.

(O.—34.894)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Maximino Domínguez Iglesias, como contratista de las obras de pavimentación de la calle del Dátil, adjudicadas en 25 de marzo de 1955.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.280)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Maximino Domínguez Iglesias, como contratista de las obras de pavimentación de la Colonia de María Odiaga, adjudicadas en 20 de octubre de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.281)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de restablecimiento de la acequia principal de Archena, en un tramo destruido por corrimiento de tierra —T. M. de Archena (Murcia)—, derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 1.º de septiembre de 1957 al Heredamiento de Riegos de la Acequia principal de Archena.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 169.967,18 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 3.400 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de diciembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 14 de noviembre de 1957.— El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—5.877)

(O.—34.913)

Ministerio de Obras Públicas

CANALIZACION DEL MANZANARES

EJECUCION DE OBRAS

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de construcción del Tramo Pontón de San Isidro-Puente de Toledo-Obras Urbanización (margen izquierda)-Pavimentación de la avenida del Manzanares y calles A y B.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve y media hasta las trece y media horas, en días hábiles, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en Madrid, en los oficinas de este Consejo,

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

EXPROPIACIONES

a las diez horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.— El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. (G. C.—5.903) (A.—9.243)

Ministerio de Obras Públicas
CANALIZACION DEL MANZANARES

EJECUCION DE OBRAS

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de Construcción del Tramo Pontón de San Isidro-Puente de Toledo-Obras de Urbanización (margen izquierda)-Movimiento de tierras y muro de la glorieta de las Pirámides.

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las nueve y media hasta las trece y media horas, en días hábiles, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en Madrid, en las oficinas de este Consejo, a las diez horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.— El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. (G. C.—5.902) (A.—9.244)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Naves cubiertas en cocheras para 50 vehículos pesados y ligeros en la Escuela Básica de Matacán», por un importe de tres millones seiscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos (3.651.184,38 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera, para 1957, de cuatrocientas sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con diez céntimos (468.694,10 pesetas), y la segunda, para 1958, por tres millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientas noventa pesetas con veintiocho céntimos (3.182.490,28 pesetas). El importe de la fianza provisional es de cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos (59.767,77 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, y en Salamanca, calle de Monterrey, núm. 7, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio el día 5 de diciembre próximo, a las doce cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.— El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas. (G. C.—5.932) (A.—9.267)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Edificio de Mando de Defensa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de un millón quinientas noventa y dos mil ochocientos noventa y cinco pesetas con diecisiete céntimos (1.592.895,17 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para

Aprobado el Proyecto de Urbanización y Expropiación que luego se describirá, situado en el Sector avenida del Generalísimo, manzana 3, polígono «B», término municipal de Madrid, y declarada de necesidad la ocupación inmediata de las fincas afectadas por el mismo en Decreto del Ministerio de la Vivienda de 18 de octubre de 1957, a los efectos de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la

ocupación de las fincas comprendidas en el siguiente polígono:

El sector afectado por la expropiación se encuentra situado entre las calles General Perón, Teruel, Dulcinea y prolongación de Ponzano, con las que linda por el Norte, Sur, Oeste y Este, respectivamente.

La superficie objeto de la expropiación asciende en total a 9.172,10 metros cuadrados de solar, sobre los cuales hay edificados 13.469,79 metros cuadrados de planta, correspondientes a las 57 fincas que resultan afectadas en el Proyecto. Expropiados, además, 55,67 me-

tros cuadrados de construcciones anejas de carácter secundario.

En su virtud y de conformidad con lo prevenido en el mencionado artículo, se cita a los propietarios cuya relación se inserta, para el día 9 de diciembre próximo y siguientes, a las diecisiete horas, los cuales se tendrán por citados; bien entendido que, de no comparecer o no acreditar documentalmente el derecho de propiedad, se seguirá el expediente con intervención del Ministerio Fiscal, a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto de la referida Ley.

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
93	Calle Dulcinea, núm. 56	Manuel Ruiz	Escorial, núm. 16.
94	Calle Córdoba, núm. 3	Julio Vicente	En la finca.
95	Calle Córdoba, núm. 5	Antonio García	C.ª de El Pardo, 13.
96	Calle Teruel, núm. 54	Nicanor Melcor	C. Teruel, núm. 54.
97	Calle Córdoba, núm. 7	Manuel Melcón	En la finca.
98	Calle Teruel, núm. 56	Anastasio Alfonso	Calle Teruel, núm. 51.
99	Calle Córdoba	Mauricio López	En la finca.
100	Calle Córdoba, núm. 11	Mauricio López	En la finca.
101	Calle Don Quijote, núm. 51	Guillermo Rubio	En la finca.
102	Calle Teruel, núm. 58	Demetrio Ruiz	En la finca.
102-B	Calle Córdoba, núm. 15	José San Lorenzo	Jaén, núm. 50.
103	Calle Teruel, núm. 60	Teresa González	En la finca.
103-B	Calle Don Quijote, núm. 64	Rosa Jadraque	En la finca.
104	Calle Don Quijote, núm. 66	Carlos Catalán	En la finca.
105	Calle Teruel, núm. 62	Pilar Remero	En la finca.
106	Calle Logroño, núm. 4	Mauricio López	Córdoba, núm. 11.
107	Calle Logroño, núm. 3	Gregorio de la Cal	Dulcinea, núm. 34.
108	Calle Córdoba, núm. 17	Antonio Gutiérrez	Malasaña, núm. 7.
109	Calle Córdoba, núm. 19	Gregorio Velases	Manuel Longoria.
110	Calle Córdoba, núm. 21	Vicente Montero	En la finca.
111	Calle Córdoba, núm. 23	Juan Palacios	En la finca.
112	Calle Logroño, núm. 4	Pedro Martín	Fernando IV.
113	Calle Logroño, núm. 6	Gregorio González	En la finca.
114	Calle Logroño, núm. 8	Gregorio González	En la finca.
114-B	Calle Logroño	Gregorio González	En la finca.
115	Calle Logroño, núm. 10	Mariano Gualda	En la finca.
116	Calle Logroño, núm. 2	José Calzón	Covadonga, núm. 5.
117	Calle Logroño, núm. 14	Manuel Chanes	En la finca.
117-B	Medina Sabuco, 49	Felipe Caniego	Posaje Bellas Vistas, núm. 4.
118	Calle Logroño, núm. 16	Esperanza Bouso	Logroño, núm. 16.
119	Calle Logroño, núm. 18	Eustaquio García	Augusto Figueroa, núm. 18.
120	Calle Logroño, núm. 15	Felisa Nieto	Alonso Cano, núm. 46.
121	Calle Logroño, núm. 13	Antonio de la Carrera	En la finca.
122	Calle Logroño, núm. 11	José Alvarez Rodríguez	Logroño, núm. 15.
123	Calle Logroño, núm. 9	Angel Martínez	En la finca.
124	Calle Teruel, núm. 59	Tomás Martín	En la finca.
125	Calle Teruel, núm. 53	María Pilar García	Narváez, núm. 52.
126	Calle Teruel, núm. 51	Dámaso Andrés	Carrera San Jerónimo, núm. 35.
127	Calle Teruel, núm. 49	Salvadora Baltasar	Fuencarral (confitería).
128	Calle Teruel, núm. 47	Máxima Hernández	Calatrava, núm. 21.
129	Calle Dulcinea, núm. 60	Máxima Hernández	Calatrava, núm. 21.
130	Calle Dulcinea, núm. 62	Celestina de la Torre	Velázquez, núm. 11.
131	Calle Dulcinea, núm. 64	Rafael Roldán	García Morato, núm. 37.
132	Calle Dulcinea, núm. 66	Torres Pastor	Luchana, núm. 39.
133	Calle Dulcinea, núm. 68	Manuel Gómez	En la finca.
134	Calle Dulcinea, núm. 70	José Ramón Hernández	En la finca.
135	Calle Dulcinea, núm. 72	Higinia Ortega	En la finca.
136	Calle Dulcinea, núm. 74	Juana Monge	Dulcinea, núm. 78.
137	Calle Dulcinea, núm. 76	Valentín Delgado	San Joaquín (panadería).
138	Calle Dulcinea, núm. 78	Juana Monge	En la finca.
139	Calle Dulcinea, núm. 80	Juana Monge	En la finca.
140	Calle Dulcinea, núm. 82	José Martín	Artistas, núm. 6.
141	Calle Dulcinea, núm. 84	Juan Pérez	En la finca.
142	Calle Dulcinea, núm. 86	Luis Lujo Crespo	En la finca.
143	Calle Avila, núm. 34	Excelentísimo Ayuntamiento	Grupo Escolar.
144	Don Quijote, núm. 71	Vicenta Castellano	En la finca.
145	Calle Avila, núm. 36	Niceto Chávarri	C. Atocha, núm. 102.
146	Calle Avila, núm. 34	Excelentísimo Ayuntamiento	Grupo Escolar.
147	Calle Dulcinea, núm. 88	Rafael Roldán	García Morato, núm. 136.
148	Calle Avila, núm. 32	Banco Central de Administración	Fernández de los Ríos, núm. 21.
149	Calle Dulcinea, núm. 84	José Martín Peral	Dulcinea, núm. 82.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—5.879)

(O.—34.910)

conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera, por ciento ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesetas con siete céntimos (185.947,07 pesetas), y para la segunda, un millón cuatrocientas seis mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos (1.406.948,10 pesetas). La fianza provisional es de veintiocho

mil ochocientos noventa y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (28.893,43 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio el día 5 de diciembre, a las diez y media.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.— El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—5.934)

(A.—9.268)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a concurso público la ejecución de la obra «Amueblamiento de locales en el asentamiento de Villatobas (Toledo)», por un importe de doscientas noventa y tres mil novecientas sesenta y ocho pesetas (293.968 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, y por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de cinco mil ochocientos setenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos (5.879,36 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio el día 5 de diciembre próximo, a las once quince horas.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—5.933) (A.—9.269)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical de Artesanía

Esta Obra Sindical convoca concurso restringido para la edición de un tríptico, cuyas condiciones técnicas y jurídicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Prensa y Propaganda de la Obra. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días de la publicación de esta convocatoria.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1957.—El Secretario Nacional, Manuel Nofuentes G. Montoro.

(G. C.—5.931) (O.—34.939)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, en el expediente instruido ante dicho Juzgado con el número 236, de 1957, contra Federico Montero Alonso, de veinticuatro años de edad, chófer, hijo de Felipe y Francisca, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Canillas (Madrid), calle de Hermanos Gómez, núm. 57, planta baja, el que con fecha 29 de agosto último fué detenido por Fuerzas de la Guardia Civil de la 22.ª Comandancia de Fronteras de la Línea de Sallent de Gállego, por paso clandestino de fronteras, ocupándosele la cantidad de 10.526 francos franceses, se ha acordado citar a dicho encartado por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de treinta días —contados desde el siguiente al en que dicha publicación tenga lugar—, comparezca ante dicho Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 —Edificio de la Casa de la Moneda—, a fin de ser oído en dicho expediente; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a 22 de noviembre de 1957.—El Secretario, Antonio Rojo. Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(B.—5.711)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

Al día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario, que dará fe, la subasta para el arriendo de sesenta y siete hectáreas de regadío de la finca de Propios, propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Soto Heredad de la Torre», por plazo de seis años, o sea hasta el 31 de diciembre de 1963, bajo el tipo de tasación de 225.000 pesetas anuales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas, donde se presentarán las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo a la vigente ley del Timbre, en sobres cerrados, durante las horas antes citadas, hasta el día anterior, también hábil, al de la celebración de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, calle de, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir de base en la subasta para el arriendo de sesenta y siete hectáreas de regadío de la finca, propiedad del Ayuntamiento de Algete (Madrid), denominada «Soto Heredad de la Torre», se comprometo a cumplirle en todas sus partes y ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra) anuales.

Adjunto acompaño resguardo de haber depositado la cantidad de 27.000 pesetas, como garantía provisional, y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, según el modelo que obra en el pliego de condiciones.—(Fecha y firma.)

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la subasta.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo sitio, forma, hora, tipo y condiciones.

Algete, 19 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—5.872) (O.—34.902)

EL ALAMO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos para el año 1958: Presupuesto ordinario, por espacio de quince días.

Ordenanzas municipales, por espacio de quince días.

El Alamo, 29 de octubre de 1957.—El Alcalde, Manuel Orgaz.

(G. C.—5.856) (O.—34.906)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, con don Benito Láiz Solagurea, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente

Finca

En Colmenar Viejo.—Grupo de edificios en la carretera de Torreledones, y sitio llamado «Prado Rengo, Descansadero y Portachuelo», que comprende una extensión superficial de veintisiete mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Dentro del terreno existe un edificio de una sola planta, que ocupa una superficie de mil setecientos

dieciocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros de otro cuadrado, distribuido en: almacén, con trescientos treinta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros; taller, de doscientos veinte metros sesenta decímetros; nave central, con seiscientos setenta y seis metros setenta y ocho decímetros; oficinas, con cincuenta y un metros treinta decímetros; garaje, con ciento setenta metros veintiocho decímetros; almacén de leña, de sesenta y siete metros ochenta y siete decímetros; casilla del guarda, catorce metros veintidós decímetros; estanques, ciento ochenta y cinco metros seis decímetros; carboneras, treinta y tres metros noventa y cinco decímetros, y una chimenea, de veinticinco metros de altura. Linda toda la finca: por la derecha, cerquilla de Faustino Madrid y calleja del Cura; izquierda, prado de don Pablo Grau y tierra de herederos de la Morena; espalda, colada del Descansadero, y frente, finca de don Pablo Grau, hotel del señor Laviega y carretera de Torreledones.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Colmenar Viejo el día veinte de diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las expresadas quinientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.293)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de doña Francisca Lora López, contra don Magdaleno Díaz Regañón y Díaz Regañón, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes muebles, semovientes e inmuebles embargados en dichos autos al demandado, siguientes:

Un carro, de una caballería, tablilla de Noblejas, núm. 96.

Una mula, de unos quince años, alzada un dedo sobre la marca, capa castaña.

En término de Noblejas

1.ª Viña, en el sitio «Tinto Canijo», con seiscientos cepas, en igual número de estadales, equivalentes a cuarenta y

seis áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Saliente y Poniente, calmos; Mediodía, finca de don Santiago Díaz Regañón, y Norte, finca de doña Angela Díaz Regañón.

2.ª Otra, en los «Leoncitos», con quinientas sesenta y seis cepas, en una superficie de una obrada, igual a cuarenta y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: por Saliente, de Alfonso Díaz Regañón; Mediodía, de don Adelaido Rodríguez; Poniente, el camino, y Norte, de Miguel Sánchez.

3.ª Tierra, en la «Mayorga», de caber cuatrocientos treinta y cinco estadales, o sea treinta y siete áreas sesenta y tres centiáreas. Linda: por Saliente, de Eusebio Pérez; Mediodía, de doña Pilar García de la Rosa; Poniente, de don José Ballesteros, y Norte, herederos de Blas Muñoz.

4.ª Viña, en la «Cuesta de Lagarteros», con ciento sesenta y cuatro cepas, en una extensión de doscientos estadales, igual a quince áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: por Saliente, de Pedro Torralba; Mediodía, de doña Sara Díaz Regañón; Poniente, de Juan Díaz Regañón, y Norte, de Santiago Díaz Regañón.

5.ª Viña, con seiscientos seis cepas, en el «Cerro Hundido», de caber setecientos estadales, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas treinta y dos centiáreas. Linda: Saliente, finca de doña Angela Díaz Regañón; Mediodía, de herederos de Mariano Cañadas; Poniente, de Feliciano Díaz Regañón, y Norte, Jesús Pérez.

6.ª Olivar, con veintiséis olivas, en la «Pelusa» o «Rincón de la Gitana», tiene de cabida quinientos estadales, o sea treinta y ocho áreas ochenta y dos centiáreas. Linda: por Saliente, de Daniel García del Pino; Mediodía, calmos; Poniente, camino, y Norte, de Pedro Pino.

7.ª Tierra, en los «Majanos», llamada de las «Señoritas», de caber quinientos cincuenta y cuatro estadales, equivalentes a cuarenta y un áreas setenta y siete centiáreas. Linda: por Saliente, de don Francisco Rodríguez; Mediodía, de Sixto Rodríguez; Poniente, finca de don Santiago Díaz Regañón, y Norte, el camino.

En término de Ontigola

8.ª Viña, en el «Camino de Oreja», con cuatrocientas noventa y dos cepas, en igual número de estadales, o sea treinta y ocho áreas diecisiete centiáreas. Linda: por Saliente, finca de doña Angela Díaz Regañón; Mediodía, el camino; Poniente, María Ruiz, y Norte, calmos.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y la del de igual clase de Ocaña, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se llevará a efecto por separado.

Que servirá de tipo para la misma los siguientes: mil pesetas, para el carro; dos mil quinientas pesetas, para la mula; nueve mil doscientas pesetas, para la primera finca; para la segunda, nueve mil pesetas; para la tercera, dos mil pesetas; para la cuarta, tres mil ochocientas pesetas; para la quinta, diez mil pesetas; para la sexta, seis mil pesetas; para la séptima, diez mil pesetas, y para la octava, ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que el carro y la mula se encuentran depositados en poder del demandado don Magdaleno Díaz Regañón y Díaz Regañón, vecino de Noblejas, con domicilio en Generalísimo, número ocho.

Que los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los mismos que deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, firmado: José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, firmado: Victor Serván.

(A.—9.287)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Banco Comercial Transatlántico, contra don Miguel Díaz Tena, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, del camión M.-108.049, con chasis puente delantero y trasero «Hispano Suiza», motor de los llamados «Ruso», transformado en Diesel por T. D. Z., que se encuentra en el garaje Donato Cuesta, calle de Toledo, número ciento cuarenta y cinco.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, o sea catorce mil pesetas.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El vehículo de que se trata se encuentra actualmente en el garaje mencionado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Lcdo. José Torres. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.285)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramita a instancia de «La Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada Sonolux» (S. L.), contra don Manuel Ortega Juárez, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles, embargados al demandado, que han sido tasados en la cantidad de ocho mil ochocientos cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en esta capital, calle de Antonia Mercé, número dos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.284)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en cumplimiento a carta de esta excelentísima Audiencia, dimanante del sumario que se siguió con el número ciento veintinueve, de mil novecientos cincuenta y uno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Empire», número A. K. 166.423, tasada pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Un aparato de radio, marca «Philips», número 10.875, de cinco lámparas, tasado pericialmente en la suma de mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración; y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de cinco mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los indicados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que dichos bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Eugenio Kolm Onsteirrichi, vecino de esta capital, avenida de Reina Victoria, número sesenta, piso sexto, letra C.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—13.815)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Villa Díaz (Juana), de cincuenta y cinco años, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Tomás y de Leocadia, natural de Almonacid de Zorita, domiciliada últimamente en Madrid, procesada en causa núm. 361, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser reducida a

prisión, para el cumplimiento de la condena impuesta en dicha causa.

(B.—5.590)

ALCALA DE HENARES

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 12 de noviembre de 1957, en la causa núm. 165, de 1956, por robo, llamando al procesado Jacinto Jabonero Librero, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha pendiente y BOLETIN OFICIAL de la provincia pendiente, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—5.776) (B.—5.526)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 6 de abril de 1956, en la causa núm. 210, de 1952, por hurtos, llamando al procesado Jacinto Mayoral Martínez, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de mayo de 1956 y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 24 de abril de 1956, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—5.672) (B.—5.480)

Jabonero Librero (Jacinto), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Antonio y de Angela, natural de Pastrana, y vecino de idem y Campo Real (Madrid), procesado en causa que se le instruye con el núm. 165, de 1956, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.673) (B.—5.481)

NAVALCARNERO

Ríos Jiménez (Antonio), de unos dieciocho años de edad, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y Martín Chapules (Juan), de unos veintisiete años de edad, ignorándose su demás circunstancias personales, y solamente que eran vecinos ambos en unas chabolas existentes en Carabanchel Bajo, barrio del Altozano, procesados en sumario núm. 40, de 1957, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—5.587) (B.—5.393)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número ciento ochenta y cuatro de orden, del año mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Poblet Alvarado, en nombre de «Inmobiliaria Alcalá, S. A.», contra don Manuel Girona Cremades, con domicilio en la calle de Hermosilla, número setenta y dos, piso quinto letra C, y doña Wladislawa Mielozarch, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda urbana sita en Madrid, calle de Hermosilla, número setenta y dos, piso quinto letra C, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En la villa de Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor Juez municipal titular del distrito del Centro, número cuatro, de Madrid, señor don Pablo Villanueva Santamaría, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda urbana y desahucio, seguido entre partes: de la una, como demandante, la «Inmobiliaria Alcazar, S. A.», domiciliada en Madrid, con la dirección del Letrado señor don Gonzalo de Córdova, con la representación del Procurador de los Tribunales

señor don Fernando Poblet Alvarado; y de otras, los demandados señora doña Wladyslawa Mielozarch de Citores, de cuarenta y dos años, casada, peluquera, en ignorado paradero y declarada en rebeldía, y contra don Manuel Girona Cremades, mayor de edad, casado, agente comercial, vecino de Madrid, en el piso litigioso, dirigido por el señor Letrado don Ignacio Aracil de la Calle y representado por el Procurador señor don José Gorostola Prado; y

Fallo

Que desestimando la excepción dilatoria invocada y desestimando también la demanda, debo absolver y absuelvo de ella a don Manuel Girona Cremades, sobre resolución por subarriendo, cesión u obras inconscientes del contrato de arrendamiento de vivienda urbana, sita en Madrid, calle de Hermosilla, número setenta y dos, piso quinto letra C, con imposición de las costas de este proceso de cognición a la parte demandante, «Inmobiliaria Alcalá, S. A.»—Así por esta sentencia, que por la rebeldía de doña Wladyslawa Mielozarch de Citores se notificará conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva Santamaría (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y sirva de notificación en forma a doña Wladyslawa Mielozarch, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—9.275)

Subasta para la enajenación de un automóvil

El Sindicato Nacional de Ganadería convoca subasta para la enajenación de un automóvil turismo, marca «Mercedes», modelo 230.

La presentación de proposiciones podrá hacerse hasta las once y media horas del día 12 de diciembre en la Administración del Sindicato Nacional de Ganadería. El coche podrá examinarse en el garaje Porres, paseo de Extremadura, 25, de diez de la mañana a una de la tarde.

El pliego de condiciones que regirá en la subasta podrá examinarse en la referida Administración del Sindicato (Huer-tas, 26).

La apertura de pliegos se efectuará el día 12 de diciembre, a las doce horas, en el Salón de Juntas del Sindicato Nacional de Ganadería.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.—El Administrador Delegado.

(G. C.—5.943) (O.—34.950)

Compañía Eléctrica Industrial (Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta capital el día 9 de diciembre próximo, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, núm. 4, para someter a su aprobación el aumento del capital social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y siguientes y 14, 22 y 24 de los Estatutos sociales, recordando a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 17 y 21 de los mismos.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—9.292)